

cinco duros en el año pasado de mil se-
 cientos ochenta y siete; y acordado
 de lo mismo remitirse al Sr. Intend.
 el resultado de estas cuentas y experiencia con
 nota de los Intereses q. no hubiere en
 pido q. que resuelva lo que le parezca
 mejor de las causas la junta acordada
 de acuerdo con el informe pedido por el Sr. Int.
 de la Real Audiencia del Reino de Aragón de
 San Lorenzo, sobre creación de cargo de Inten-
 dente en la Real Audiencia de Zaragoza y
 de la de Cataluña. D. Angel Aguirre en solicitud
 de que se le contribuya con trescientos duros
 anuales de dotación. Y por Real. en esta parte acordado
 por el Sr. Int. en su proprio de lo acordado en las juntas
 anteriores sobre este punto y consecuencia de
 la Real. Provisión del Supremo Consejo de Indias
 de esta D. q. se pague en este mes. solo doscientos
 se remita la provisión al Sr. Int. para q. el Sr.
 Intendente execute en sus tribunas los recursos
 que estime

En este Cabildo se fabricaron presentes los muchos gas-
 tos que se hacen de los Reales de los extraordinarios y q.
 deben satisfacerse de los fondos de Regencia para
 los quales es insuficiente la cantidad del Re-
 gimen de este Reino. Y por Real. en su Intendencia
 acordaron se consulte con el Sr. Intendente.